

109



Comunidad de Madrid

de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos), se abre período de información pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, de Madrid, de lunes a viernes, de once y treinta a trece y treinta horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, a 7 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/986/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de octubre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental para la instalación de "Recubrimiento electrolítico de metales", en el término municipal de Camarma de Esteruelas, promovida por "Tratamientos Metálicos Montaña, Sociedad Limitada" (expediente: AEA AAI-2.022/05; 10-AM-00023.0/06), sita en el polígono industrial "La Raya", PAE Madrid Este 1, naves B9 y B10, de Camarma de Esteruelas.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental para la instalación de "Recubrimiento electrolítico de metales", en el término municipal de Camarma de Esteruelas, promovida por "Tratamientos Metálicos Montaña, Sociedad Limitada", con domicilio en polígono industrial "La Raya", PAE Madrid Este 1, naves B9 y B10, de Camarma de Esteruelas, código postal 28816.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 21 de octubre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/16.251/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de diciembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la instalación de "Tratamiento físico-químico de efluentes industriales", en el término municipal de Madrid, promovido por "FCC Ámbito, Sociedad Anónima" (expediente: AEA AAI-5.023/07-10-AM-00025.8/07), sita en el polígono industrial "La Muñoza", camino de La Muñoza, sin número.

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la instalación de "Tratamiento físico-químico de efluentes industriales", en el término municipal de Madrid, promovido por "FCC Ámbito, Sociedad Anónima", con domicilio social en la calle Chozas de la Sierra, número 1, 28002 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayun-

tamiento de Madrid, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control e Informes, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 30 de diciembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (por Orden 2241/2008, de 29 de diciembre), el Subdirector General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/16.282/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de noviembre de 2008, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cañada Real de las Merinas. Tramo I", para reforzar las redes de saneamiento del término municipal de Guadarrama (Madrid).

En cumplimiento de los artículos 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a someter a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0776/08 de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cañada Real de las Merinas. Tramo I", para reforzar las redes de saneamiento del término municipal de Guadarrama (Madrid).

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 18 de noviembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(02/982/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de noviembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental Abreviado, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Planta de pretratamiento mecánico de chatarras de aluminio", en el término municipal de Fuenlabrada, promovido por "Aluminio La Estrella, Sociedad Limitada" (expediente número EIA-2.067/08), sita en la calle la Vecilla, número 32, en el polígono industrial "Cobo Calleja".

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Planta de pretratamiento mecánico de chatarras de aluminio", en el término municipal de Fuenlabrada, promovido por "Aluminio La Estrella, Sociedad Limitada", con domicilio social en la calle la Vecilla, número 25, 28947 Fuenlabrada (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación